



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de abril de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. FIRMENICH GUSTAVO HERNAN CUIT. 20-22635934-7, con domicilio legal en Calle Oro N°1383 de la Ciudad de Ramos Mejía, en calidad de artista de Jazz y Tango, para llevar a cabo el servicio de actuación para el día lunes 1° de mayo del corriente, en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril, en el marco del "131° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE ABBOTT", a partir de las 19hs A 20.30HS.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. FIRMENICH GUSTAVO HERNAN CUIT. 20-22635934-7, con domicilio legal en Calle Oro N°1383 de la Ciudad de Ramos Mejía, en calidad de artista de Jazz y Tango, para llevar a cabo el servicio de actuación para el día lunes 1° de mayo del corriente, en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril, en el marco del "131° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE ABBOTT", a partir de las 19hs A 20.30HS, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°842

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte